

tander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra el bien especialmente hipotecado por don Gabriel Álvarez González-Peredo, que responde a un préstamo hipotecario del que se adeudan 3.410.952 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, bajo, el día 27 de junio próximo, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 27 de julio próximo, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores, deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda, justificándolo por medio del resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, de color rosa.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, podrá el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Local destinado a oficina, señalado con el número 4, de la primera planta alta, y con el número 9, de los elementos independientes. Linda: Norte, caja de escaleras; este, «hall»; sur, local destinado a oficina señalado con el número 3 de la misma planta, y oeste, patio, lindando además por el norte y este, con caja de ascensores. Tiene una superficie construida de 33 metros 42 decímetros, y útil de 28 metros 86 decímetros cuadrados. Situación: Forma parte de un edificio de cinco plantas, sótano y ático, señalado con el número 22, de la calle Conde Ofaía, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.356, libro 744 de Almería, folio 104, finca número 51.734, inscripción segunda. Título: La adquirió por compra a don Domingo Vizcaino Lozano, con fecha 26 de octubre de 1987. Cargas y gravámenes libres de ellas. Sin arrendatarios.

Valorada a efectos de subasta en 12.650.000 pesetas.

Dado en Almería a 16 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—29.953.

ALMUÑECAR

Edicto

Don Agustín Fernández-Figares Granados, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almuñecar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 86/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España contra «Promociones Z, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 30.772. Tipo, 10.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.812. Tipo, 11.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.860. Tipo, 10.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.838. Tipo, 10.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.836. Tipo, 10.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.992. Tipo, 10.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.910. Tipo, 13.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.902. Tipo, 10.000.000 de pesetas. Finca registral

número 30.896. Tipo, 15.520.000 pesetas. Finca registral número 30.972. Tipo, 11.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.844. Tipo, 13.000.000 de pesetas. Finca registral número 30.782. Tipo, 8.000.000 de pesetas.

Almuñecar, 30 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.429.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido (Tarragona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 276/99, a instancia de la Procuradora doña María José Margalef Valldepérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Luisa Subirats Castell, don Marcos Cristóbal Subirats y don Vicente Safont Clúa, acordándose sacar a pública subasta, los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 14 de julio de 2000, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 14 de septiembre de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 16 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 44198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación en forma a los deudores por si estimara conveniente librar, antes del remate sus bienes, pagando capital y costas.

Sexta.—Hágase saber, que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar la subasta en el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Finca. Solar sito en San Carlos de la Rápita, calle del Pilar, linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Vicente Safont Clúa; izquierda, con don Jaime Ferré, y por la espalda, con doña Cinta Talam Ferré. Le pertenece a don Vicente Safont Clúa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, en el tomo 2.288, folio 70, finca registral 2.797.

Tasada a efectos de subasta en 840.000 pesetas.

Finca. Casa sita en San Carlos de la Rápita, calle de la Aurora, 12, linda: Por la derecha, saliendo, don Francisco Cabanes; izquierda, Josefa, alias «La Totota», y detrás, herederos de don Blas Sánchez. Le pertenece a don Vicente Safont Clúa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, en el tomo 1.301, folio 85, finca 439.

Tasada a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas.

Amposta, 4 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—29.919.

BADAJOZ

Edicto

Doña Ana María Saravia González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ángel Pizarro Tejada y doña María José Bêjar Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0331/0000/0018/0048/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

En el edificio «Los Álamos», en Badajoz, en el parque residencial «Virgen de Botoa», vivienda letra B (tipo J en el proyecto) en planta baja, con acceso por el portal 8. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. A esta vivienda le pertenece como anejo e integrante la plaza de aparcamiento en planta de sótano señalada con el número 19.

Título: Obra nueva y división horizontal efectuada en escritura otorgada en Badajoz el 17 de julio de 1995, ante el Notario don José Soto García-Camacho, con el número 1.956 de su protocolo. Inscripción: Al tomo 1.937, libro 472, folio 5, finca 27.470, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 7.330.337 pesetas.

Badajoz, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.938.

BADALONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona,

Hace saber: El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona, en autos número 107/2000, Sección B, sobre divorcio contencioso disposición 5.ª, instados por don Ángel Gómez Soriano, representado por la Procuradora de los Tribunales, doña María José Blanchar García, contra doña Manuela Melero Mendieta, que se halla con domicilio desconocido, ha acordado por medio del presente, emplazar por término de veinte días a dicho demandado, para que comparezca en los autos y conteste la demanda en legal forma, con firma de Letrado y Procurador, si conviniere a su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, advirtiéndole que el Juzgado se halla en la calle Prim, número 40, 4.ª planta, de Badalona, que tiene a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la referida demandada, doña Manuela Melero Mendieta, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado la publicación del presente edicto. Expido y firmo la presente. Badalona, 5 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—30.136.

BADALONA

Edicto

Doña Eva Luna Mairal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/98 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Montepiedad de Madrid, contra doña María del Pilar Hernández García y doña Dolores Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0518000018001398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Piso primero, puerta primera, izquierda entrando del edificio, sito en la ciudad de Badalona, calle de Simancas, donde le corresponde actualmente a los números 78-80, destinado a vivienda. Mide una superficie de 69,64 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, este, con la citada calle Simancas; por la derecha, saliendo, surm con don Juan Amigo Corominas; por la espalda, oeste, con terrenos de la sociedad «Terrenos y Edificios a Plazos, Sociedad Anónima», y por la izquierda, saliendo, norte, con la puerta segunda entrando de la misma planta.

Le corresponde una cuota, en la propiedad horizontal de la que se forma parte, de 14,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2 al tomo 2.972, libro 192, folio 144, finca 10.843.

Tipo de subasta: Es de 7.600.000 pesetas.

Badalona, 5 de mayo de 2000.—La Secretaria.—31.361.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria, del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona doña María Dolores Costa Paris,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 458/99, sección 3, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco de Paula Morata Cebrián y doña María del Carmen Millet Maristany, representados por el procurador don Jaume Romeu Soriano, y dirigido contra don Juan Manuel Pano Vidal, en reclamación de la suma inicial de 600.000 pesetas, y la mayor que resulte en su día de la acumulación de las rentas vitalicias vencidas y no satisfechas en el momento de celebración de la subasta, y en cuyos autos se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en término de veinte días y precio de 15.000.000 de pesetas la finca hipotecada, al amparo del artículo 157 de la Ley Hipotecaria, que luego se dirá.